



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO TRECE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

| Número progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|----------------|----------------------|---|--|---|
| 1.- | 1191/12-14 | 142/12-2 | Sucesorio Intestamentario a Bienes de Leticia Martínez García | APELACIÓN | RESULTA INNECESARIO EL OFRECIMIENTO DE LAS PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. NO HA LUGAR ADMITIR LA DOCUMENTAL PÚBLICA CONSISTENTE EN LAS ACTUACIONES QUE FORMAN EL EXPEDIENTE |
| 2.- | 1200/12-14 | 203/12-1 | Jesús Román Salgado Vs Heriberto García Sela Agramonte en su calidad de Gerente de la Persona Moral Auto Cam S.A. de C.V., Excelencia Automotriz S.A. de C.V., Empresa Automotriz denominada Comercialmente "Chevrolet" y Auto Cam, S.A. de C.V. Ordinario Civil | EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO | ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR RAZÓN DE TERRITORIO PLANTEADA POR AUTO CAM. S.A. DE C.V. ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO LA JUEZA PRIMERA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. |
| 3.- | 1051/12-15 | 437/08-2 | Gerardo Ponce Plata y Gonzalo Ponce Chávez Vs Gaspar González Cuevas Ordinario Civil | APELACIÓN | SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LOS INCONFORMES. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 31/V/12. |



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

| | | | | | |
|-----|------------|----------|--|-----------|---|
| 4.- | 1193/12-15 | 402/07-3 | Patricia Pérez Reyna Vs Gabriel Alatríste Chavarín Especial de Desahucio | QUEJA | SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA. SE CONFIRMA EL AUTO DE 10/VIII/12. |
| 5.- | 85/12-16-M | 144/10 | Apoderado Legal de Willy Víctor Pierre Van Der Elst de Smet Vs Construcciones y Mantenimiento Marz, S.A. de C.V. y Jaime Munguía Zuñiga. Ejecutivo Mercantil | APELACIÓN | SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 12/IV/12. |
| 6.- | 1329/12-16 | 00/12-1 | Procedimiento No Contencioso sobre Información de Testimonial de Dominio por Prescripción Positiva promovido por Enrique Castro Cambrón | EXCUSA | SE DECLARA FUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA QUE POR TURNO CORRESPONDA. |



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TOCAS PENALES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

| Número progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|----------------|----------------------|--|-----------------|---------------------------------------|
| 1.- | 928/12-14 | 139/07-3 | Alberto Rodríguez Quiñónez por los delitos de Robo de Vehículo Automotor, Robo Calificado y Privación Ilegal de la Libertad, el primero en agravio de Miguel Ángel Gibrán Melo Nava, el segundo de Miguel Ángel Gibrán Melo Nava, Nayeli Osorio Guzmán y Germán Salvador Osorio Palacios y el último en agravio de Miguel Ángel Gibrán Melo Nava y Nayeli Osorio Guzmán. | APELACIÓN | SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE 21/V/12. |

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SAEGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número trece de fecha veinticinco de septiembre del dos mil doce.